



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS



Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Subscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1964

Miércoles 15 de enero

Número 11

### Junta de Revisión y Clasificación de la Caja de Recluta núm. 48

Relación nominal de los mozos alistados para el reemplazo de 1963, que han sido declarados prófugos, por la expresada Junta, y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los fines que se determinan en el art.º 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento:

Arturo Martínez Rodríguez, hijo de Filomeno y Concesa, Ayuntamiento de Coruña del Conde. Se ignora su paradero, como el de los demás que se dirán. Francisco Martínez Rodríguez, hijo de Filomeno y Concesa, Ayuntamiento de Coruña del Conde; Pedro González Manzanares, hijo de Antonio y Juliana, Ayuntamiento de Belorado; Antonio Urrutia Jorge, hijo de José y Clotilde, Ayuntamiento de Belorado; Eusebio Sedano Pascual, hijo de Eusebio y Felipa, Ayuntamiento de Pradoluengo; José M. Santamaría Garrido, hijo de Segismundo y Antonina, Ayuntamiento de Puras de Villafranca; Policarpo Garrido Santacruz, hijo de Pedro y Agustina, Ayuntamiento de Santa Cruz Valle Urbión; Héctor Fernández Valdivielso, hijo de Pedro y Zulema, Ayuntamiento de Briviesca; José Miguel Nú-

ñez, hijo de Julián y Lucía, Ayuntamiento de Quintanabureba; Hermelo Fernández González, hijo de Leoncio y Jesusa, Ayuntamiento de Burgos; Emilio Mariscal Reoyo, hijo de Leónides y Felisa, Ayuntamiento de Revillarruz; Vicente Peña Martínez, hijo de Benito y Telesfora, Ayuntamiento de Sotragero;

Daniel Alonso Cejudo, hijo de Segundo y Florencia, Ayuntamiento de Santa María Ribarendonda; Emiliano María Esteban, hijo de Juan y Secundina, Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra; José Barbero Hernando, hijo de Antonio y María, Ayuntamiento de Villadiego; Vicente Martínez González, hijo de José y Juliana, Ayuntamiento de Trespaderne.

Burgos, 31 de diciembre de 1963.—El comandante Secretario (ilegible).—V.º B.º El Comandante Presidente acctal., (ilegible.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juz-

gado, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Daciano Herrera Ruiz, mayor de edad, labrador y vecino de Hormaza, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, como de la propiedad del demandado, y para cuyo acto se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las condiciones que también se expresan:

*Bienes que se subastan*

Una tierra al pago del Robel, de 79 a. 80 ca., linda norte, con su dueña; este, Anunciación Martínez; sur, Vicente Rodríguez; oeste, Florentín Gutiérrez, valuada en dos mil cuatrocientas pesetas.

Otra en el Vallejuelo, de 30 a. 45 ca., linda norte, Antolín Ortega; este, con su dueña; sur, Valdebierna y oeste, Vicente Rodríguez, valuada en novecientas cincuenta pesetas.

Otra en Fuente el Alto, de 18 a. 90 ca., linda norte, Anunciación Martínez y Amadeo Sánchez; este, con su dueña; sur, camino Valdeubierna y oeste Isabelita González, valuada en mil pesetas.

Otra en Camino al Roble, de 9 a. 45 ca., linda norte, camino

de Hornillos; este, Estado; sur, con su dueña y oeste, Camino del Roble, valuada en trescientas pesetas.

Otra en Raya Rabé, de 22 a. 05 ca., linda norte, con su dueña; este, término de Rabé; sur, Vidal Arnáiz González y oeste, Consuelo González, valuada en mil cien pesetas.

Otra en Raya de Medinilla, de 10 a. 50 ca., linda norte, Jesús Saldaña; este, Florentín Gutiérrez; sur, Micaela Torre y oeste, con su dueña, valuada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra en Prado Quemado, de 25 a. y 50 ca., linda norte, Camino Roble; este, Marceliano Ortega; sur, Martiniano Peña y Francisco Arteché y oeste, Aurelio Sáiz, valuada en tres mil pesetas.

Otra en Valdeubierna, de 17 a. y 85 ca., linda norte, Herederos de Domingo Medina; este, con su dueña; sur, Clemente González y Florentín Gutiérrez y oeste, Beatriz Aramana y Anunciación Martínez, valuada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra en camino Vilviestre, de 25 a. y 30 ca., linda norte, con su dueña; sur, Heraclio González; sur, Beatriz Aranzana y oeste, camino de Vilviestre, valuada en dos mil trescientas pesetas.

Otra en Sombrial, de 42 áreas, linda norte, Luisa Rodríguez; este, Luciano Villanueva; sur, Antonio Martínez y oeste, con su dueña, valuada en doscientas treinta pesetas.

Otra en Caraval, de 8 a. y 40 ca., linda norte, Florentino Pérez; este, con su dueña; sur, idem y oeste, Ramón González, valuada en ochocientas pesetas.

Otra en Casaval, de 5 a. y 25 ca., linda norte, y sur con su dueña; este, camino de Caraval y oeste Idefonso Martínez, valuada en ochocientas pesetas.

Otra en Valligonzalo, de 49

a. y 35 ca., linda norte, Inocencio Pérez; este, con su dueña; sur, camino Carrabal y oeste, Jesús Saldaña, valuada en quinientas pesetas.

Otra en Labradas, de 78 a. y 75 ca., linda norte, Herederos de Domingo Medina y Visitación Ortega; este, Herminio González; sur, camino Iglesias y oeste, con su dueña, valuada en dos mil trescientas pesetas.

Otra en Valiliente, de 12 a. y 60 ca., linda norte, Francisco Rodríguez y Vicente Rodríguez; este, con su dueña; sur, Félix Domínguez y oeste, Gaspar Pampliega, valuada en cuatrocientas pesetas.

Otra al Roble, de 64 a. y 5 ca., linda norte, Herminio González; este, Perpetuo Arnáiz; sur, con su dueña y oeste, Florentino Gutiérrez, valuada en dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Otra en Vallejuelo, de 31 a. y 50 ca., linda norte, Antolín Ortega; este, Heraclio Sáiz González; sur, camino de Valdeubierna, valuada en mil pesetas.

Otra en Fuente Alta, de 24 a. y 15 ca., linda norte, Amadeo González y Francisco Arteché; este, Adelaida González; sur, camino Valdeubierna y oeste, con su dueña, valuada en mil pesetas.

Otra en Camino del Roble, de 13 a. y 65 ca., linda norte, con su dueña; este, Estado; sur, Francisco Rodríguez y oeste, camino al Roble, valuada en trescientas pesetas.

Otra en Raya Rabé, linda N. Jerónimo Pérez; este, término de Rabé; sur, con su dueña y oeste, Consuelo González, de 17 a. y 85 ca., valuada en mil cien pesetas.

Otra en Raya Medinilla, de 8 a. y 40 ca., linda norte, Jesús Saldaña; este, con su dueña; sur, Micaela Torre y oeste, Aurelio

Sanz, valuada en quinientas cincuenta pesetas.

Otra en los Cruzados, de 29 a. y 40 ca., linda norte, camino Robel; este, Beatriz Aranzana y Herminio González; sur, Floretín González y Joaquín Ruiz y oeste, Gaspar Pampliega, valuada en dos mil ochocientas pesetas.

Otra en camino Vilviestre, de 6 a. y 60 ca., linda norte, Idefonso Martínez; este, Heraclio González; sur, con su dueña; este, camino Vilviestre, valuada en seiscientas pesetas.

Otra en Paloma, de 4 áreas y 40 ca., linda norte, Beatriz Aranzana; este y sur, Rafael González y oeste, Elisa García, valuada en cuatrocientas pesetas.

Otra en Sombrial, de 46 a. y 20 ca., linda norte, Luisa Rodríguez; este, con su dueña; sur, Antonia Martínez y oeste, herederos de Domingo Medina, valuada en doscientas cincuenta pesetas.

Otra en Casabal, de 5 a. y 25 ca., linda norte, con su dueña; sur, camino Carraval; este, Victoriano Pérez y oeste con su dueña, valuada en ochocientas pesetas.

Otra en Valligonzalo, de 45 a. y 15 ca., linda norte, Inocencio Pérez; este, Victoriano González; sur, camino Carraval y oeste, con su dueña, valuada en quinientas pesetas.

Otra en Valdeubierna, de 19 a. y 95 ca., linda norte, herederos de Domingo Medina; este, Francisco Páramo; sur, Beatriz Aranzana y oeste, con su dueña, valuada en seiscientas pesetas.

Otra en Caraval, de 8 áreas y 40 ca., linda norte, Florencio Pérez; este, Victoriano Pérez; sur, con su dueña y oeste, con su dueña, valuada en doscientas sesenta pesetas.

Otra en Vallamonte, de 14 a. y 70 ca., linda norte, Francisco Rodríguez; este, Lorenzo

Delgado; sur, Félix Domínguez y oeste, con su dueña, valuada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Otra en Labradas, polígono 12, parcela 203, de 81 a. 90 ca., valuada en dos mil trescientas pesetas.

Otra en Fuente el Alto, de fanega y media, linda norte, Eleuterio Cascajares; este Herminio González; sur, Lorenzo Delgado y oeste, herederos de Elisea García, valuada en mil quinientas pesetas.

Otra de dos fanegas de cabida en Tres Cruces, plantada de viñedo, linda norte, David Ruiz; este, Anunciación Martínez; sur, linde; oeste, yermo, valuada en tres mil pesetas.

Otra en Valdegonzalo, de dos fanegas de cabida; linda norte, arroyo; este, Eleuterio González; sur, camino, y oeste, yermo, valuada en quinientas pesetas.

Una casa-habitación, sita en la calle Real de Hormaza, sin número, con su corral y tenada, que linda derecha entrando, Anunciación Martínez; por izquierda, David Ruiz; al fondo, corral de Pedro Torre, y por su frente, calle Real, de entrada, valuada en cincuenta mil seiscientas pesetas.

Una caseta construída sobre la era de pan trillar, al pago de Carraval, valuada en quinientas pesetas.

Un pajar en la Plaza de Hormaza, que linda por derecha entrando con Jesús Martínez; izquierda, con Herminio González; al fondo varios y su frente, calle de entrada, valuada en cuatro mil pesetas.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo

requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, rebajando el 25 por 100 de la misma, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto del remate.

3.<sup>a</sup> Que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas, pudiendo el rematante suplirlos en la forma determinada por la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Luis Olías Grinda.

98.—D-868,30

Don José Luis Olías Grinda; Magistrado, Juez de Instrucción núm. uno, de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en el ramo de apremio dimanante de la causa núm. 152 de 1960, por hurto, contra Gregoria López Torrecilla, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una heredad, sita en Quintanilla San García, al pago de Paldejar, de diez áreas y media, que linda por todos los aires con cuestas y valladares.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Briviesca, el día catorce de febrero próximo, y hora de las once y media, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consig-

naciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicha finca fue valorada en la cantidad de mil pesetas y se saca a subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Burgos, a once de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

#### Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en la ejecutoria que tramita, dimanante de la causa número 143-63, por estafa, contra Avelino Silva Camacho, ha acordado se haga saber a la perjudicada Beatriz Almeda Peñacoba, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Avenida del Generalísimo, número 14-1.º, y cuyo actual paradero se ignora, que la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, en sentencia de 31 de octubre pasado, dictada en citada causa, condenó al penado Avelino Silva Camacho, a que la abone, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de dos mil ochocientas pesetas.

Y para que la sirva de notificación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

### La Parte de Bureba

El señor Juez de La Parte de Bureba, en providencia dictada en esta fecha, ha acordado emplazar, mediante el presente, a los en ignorado paradero Gaudencio Soto Fernández y José María Alonso Díez, para que comparezcan, en el término de cinco días, siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Juzgado de Instrucción de Briviesca, a hacer uso de su derecho, en contra de sentencia recaída en juicio de faltas, apelada por el denunciante Gaudencio Fernández Llanos.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en La Parte de Bureba, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez de Paz, Evaristo Tamayo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE MINAS PALENCIA - BURGOS

El Ingeniero Jefe hace saber: Que, por esta Jefatura del Distrito Minero, han sido caducados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Núm. 3.678; nombre, "Hierros Basconillos"; mineral, hierro; Has., 136; término municipal, Basconillos del Tozo; titular, Don Froilán Pérez Mier; causa de la caducidad, renuncia del interesado.

Núm. 3.679; nombre, "Ampliación a Hierros Basconillos"; mineral, hierro; Has., 103; término municipal, Basconillos del Tozo; titular, don Froilán Pérez Mier; causa de la caducidad, renuncia del interesado.

Lo que se publica en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia de Burgos, en cumplimiento de lo que dispone

el art. 170 y 172 (modificado) del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno que comprendía y advirtiendo que se admiten nuevas solicitudes de permisos o concesiones que los afectan para sustancias clasificadas en la sección B) del citado Reglamento, excepto las reservadas por el Estado, una vez transcurridos los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de oficina (diez a trece y media).

Palencia, 8 de enero de 1964.  
El Ingeniero Jefe, F. Solache.

### Servicio de la Patata de Siembra

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de patata de siembra de la provincia de Burgos, que la Junta determinadora de precios de patata de consumo, constituida a tenor de lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1963, ha acordado que el precio de compra que ha estado en vigor para la patata de consumo en las zonas de siembra durante la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> quincena de diciembre pasado, ha sido el 1,15 y 1,17 pesetas Kg. respectivamente.

Vitoria, 8 de enero de 1964.  
— El Delegado del Servicio, Juan Arrugaeta.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Alonso y De la Fuente, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento, licencia para apertura de un local destinado a carpintería, sito en la calle del Calvario (traseras del 24-bajo).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de industrias

y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de enero de 1964.  
— El Alcalde accidental, Antonio Bienzobas.

104.—D-107,15

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Junta vecinal de Bóveda de la Ribera

El día 10 del próximo mes de febrero, y con autorización del Distrito Forestal, se volverán a celebrar en la Casa Concejo de esta Junta Vecinal las subastas para el aprovechamiento de madera anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 4 de noviembre de 1963, número 252, con baja del 10 por 100, o sea que el precio de tasación será el de 106.258,07 pesetas para la de 1.104 pinos y 124.304,35 pesetas para la de 166 pinos.

La fianza provisional será el 5 por 100 de esta tasación y el resto de condiciones económico-administrativas las expresadas en el anuncio antes referido.

Bóveda de la Ribera, 11 de enero de 1964. — El Alcalde Pedáneo, Julio Ortega.